



como prioritaria.--

En ese sentido, los coordinadores de la red proponen realizar una videoconferencia el próximo jueves 19/03/2020 a las 4:00 p.m. de Brasilia, para analizar las respuestas recibidas e intercambiar algunas ideas al respecto, para poder iniciar rápidamente el diseño y lanzamiento de esta acción.---

Artículo 12: El máster Vicente León informa que, debido a la crisis de salud en curso relacionada con la epidemia del Coronavirus, se suspende la reunión anual de ReLAI prevista para el 28, 29 y 30 de abril en Medellín.---

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA.---

Artículo 13: Los miembros del Consejo Director del Conicit dan por conocida la correspondencia.---

CAPÍTULO IX. ASUNTOS VARIOS.---

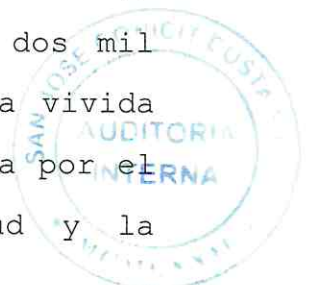
Artículo 14: No se presentó ninguno.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos.-


Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta

Consejo Director

ACTA ORDINARIA 08-2020. Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinticuatro de marzo del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la





CONICIT

Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Hangouts", que nos permite realizar una videoconferencia que permite la integridad de la comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación Curridabat, Sánchez, a las 12:11 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en la Universidad de Costa Rica a las 12:11 p.m., la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Quebradilla, Cartago en su casa de habitación a las 12:11 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en San José a las 12:11 p.m. y el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en San Roque, Heredia, en su casa de habitación a las 12:11 p.m. -----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado físicamente en el Conicit. Invitados en el Capítulo III la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, ubicada en el Conicit. En el Capítulo IV licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en el Conicit y la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, ubicada en San Rafael, Montes de Oca, en su casa de habitación.-----

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y once minutos inicia la sesión virtual.---

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---





CONICIT

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incluir un capítulo para información nueva sobre el Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación (CRUSA) y el Consejo Nacional para Investigaciones Técnicas y Científicas (Conicit).---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día con el fin de incluir un capítulo para conocer el Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Costa Rica- Estados Unidos para la Cooperación (CRUSA) y el Consejo Nacional para Investigaciones Técnicas y Científicas (Conicit). ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 07-2020, CELEBRADA EL 17/03/2020.-----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 07-2020, celebrada el 17/03/2020.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 07-2020 celebrada el 17/03/2020.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 07-2020, celebrada el 17/03/2020, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME





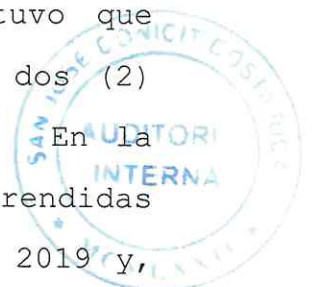
CONICIT

CAPÍTULO III: OFICIO MICITT-STICT-OF-056-2020, DE FECHA 13/03/2020, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: ACUERDOS TOMADOS EN FIRME EN SESIÓN FI-003-2020, DEL 12 DE MARZO DE 2020, PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTOR. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "CONTROL DE TABACO Y PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS", FAVORABLES, (Anexo 1).---

El doctor Vega Baudrit solicita a la Presidencia retirarse de la videoconferencia por tener conflicto de intereses en uno de los proyectos que van a ser vistos, por lo que solicita no estar presente en el capítulo. La doctora Tamayo Castillo acepta la solicitud del doctor Vega Baudrit. A las doce horas y dieciséis minutos se retira de la videoconferencia.---

A las doce horas y diecisiete minutos se integra a la videoconferencia la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-

Artículo 3: La ingeniera Araya Marroni se refiere a los antecedentes de la convocatoria del Programa "Fondo para el financiamiento y la promoción de la investigación, tecnologías e innovación en salud" -Ley 9028. Referente al Marco Legal, recuerda que se circunscribe al convenio Marco de Cooperación Micitt/Ministerio de Salud firmada el 10/02/2015, que luego se precisó vía Carta de Entendimiento Micitt/Ministerio de Salud/Conicit suscrita el 30/08/2018. En ese contexto se abrió una primera convocatoria en el año 2018, la ventana inicialmente fue muy corta, se tuvo que ampliar para recibir más solicitudes, se recibieron dos (2) en ese período y se aprobó únicamente un proyecto. En la convocatoria del 2019, con base en las lecciones aprendidas del año 2018, la convocatoria se abrió en junio del 2019 y,





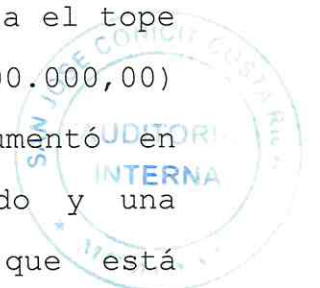
CONICIT

aunque iba a ser cerrada en setiembre, se tuvo que ampliar hasta diciembre, para recibir más ofertas de proyectos. Se recibieron tres (3) solicitudes y lo que se tenía disponible para colocar eran ciento treinta y nueve millones novecientos sesenta mil setecientos cinco colones (¢139.960.705,00).---

Menciona que en la convocatoria del 2018 el proyecto que se aprobó fue de la máster Carolina Centeno del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), sobre líneas celulares tumorales, se aprobó por un monto de veintitrés millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho colones (¢23.424.768,00), el proyecto arrancó el 22 de julio, 2019, está en ejecución y los recursos fueron girados en su totalidad en un único desembolso, para mejorar la ejecución presupuestaria, con la garantía de controles a la que está sujeta esta universidad pública.---

A continuación, presenta las solicitudes de la Convocatoria 2019. Se recibieron tres (3) proyectos, los Códigos FI-061B-19; FI-062B-19 y FI-063B-19. Indica que el Código FI-061B-19 corresponde al proyecto que presentó la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica (UCR), su investigador principal es el doctor Javier Mora Rodríguez, Ph.D., lleva como título "Caracterización de los cambios en el perfil inmunológico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco". Solicitan el monto de treinta y nueve millones novecientos treinta y seis mil setecientos setenta y siete colones (¢39.936.777,00). ----

Recuerda al cuerpo colegiado que en esta convocatoria el tope máximo es de cincuenta millones de colones (¢50.000.000,00) por proyecto, hubo ciertas restricciones, se aumentó en "Bienes Duraderos" a un 40% del monto solicitado y una restricción en "Transferencias Corrientes", lo que está





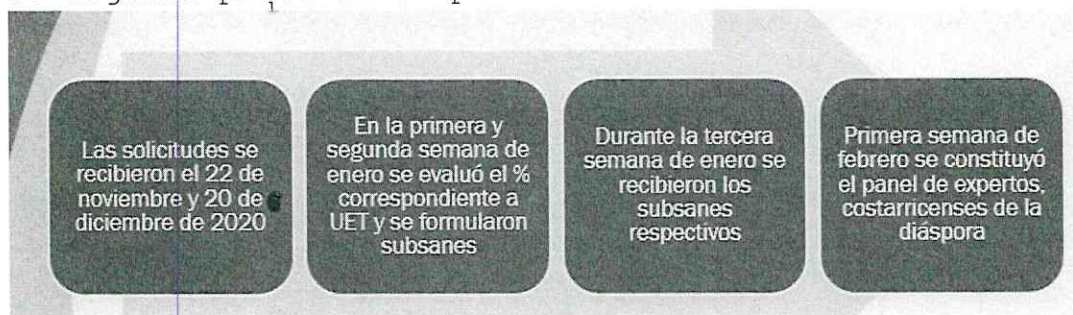
CONICIT

asociado a "Horas Asistente" a un 25%, estos eran los dos (2) elementos principales de la convocatoria en cuanto a restricciones.-----

Continúa con el proyecto Código FI-062B-19, presentado por la Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat), con el nombre de "Diseño y desarrollo de un modelo de concepto para establecer un estudio bioinformático de cáncer de pulmón por medio de visión artificial de las imágenes 3D de escala nanomolecular y biomarcadores moleculares circulantes de genes asociados". El investigador principal es el doctor Allan Orozco Solano, PhD. Solicitan el monto de cuarenta y ocho mil novecientos colones (¢48.900.000,00).---

El tercer caso es el proyecto Código FI-063B-19 de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la Universidad Nacional (UNA), "Fortalecimiento de las capacidades regulatorias del Ministerio de Salud para la prevención y minimización de los impactos generados para el consumo de tabaco y sus derivados". El investigador principal es el doctor Jorge Herrera Murillo, PhD. Solicitan el monto de cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento setenta y tres colones (¢48.647.173,00).---

De seguido presenta el proceso de las solicitudes:



Comenta la ingeniera Araya Marroni que, con respecto al puntaje que corresponde evaluar al Conicit (35 de 100 puntos), el proyecto que encabezó la puntuación fue el de la





CONICIT

UCR, con 34,5. Los criterios que evalúa Conicit son: PERTINENCIA, 5 puntos, (alineamiento con Plan Nacional de Salud y Ley 9028) y Calidad, Trayectoria y adecuación del equipo de investigación, 30 puntos. De acuerdo con ese nivel de avance de evaluación, los tres proyectos tendrían posibilidad de obtener más 70 puntos.---

De seguido presenta los resultados de la Evaluación Externa. Los evaluadores externos evalúan 10 puntos del criterio "Pertinencia", 30 puntos del criterio "Factibilidad y Viabilidad", 20 puntos de criterio "Impacto Potencial" y 5 puntos de criterio "Sostenibilidad". Menciona que, con los resultados obtenidos, dos (2) proyectos superan el puntaje mínimo necesario que se indica en la convocatoria, 70 puntos. Son los proyectos de la UCR y la UNA. El Código FI-062B-19 obtiene un promedio de 54,5, por lo cual está recomendado de forma "Desfavorable".--

Comenta que con respecto al presupuesto al Código FI-061B-19, el presupuesto solicitado fue por el monto de treinta y nueve millones novecientos treinta y seis mil setecientos setenta y siete colones (¢39.936.777,00), se disminuye a treinta y ocho mil ciento cuarenta y siete mil novecientos dos mil colones (¢38.147.902,00) debido a una disminución en la tasa de costo de la hora asistente, principalmente. La tasa recomendada se apega a lo dispuesto por la institución solicitante para este rubro. Con respecto al monto de contrapartida inicialmente definido, por el monto de doce millones doscientos mil colones (¢12.200.000,00), se reduce a diez millones setecientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve colones (¢10.760.449,00), se detecta que se utilizó una tasa salarial genérica en lugar de la tasa salarial tomada del documento de respaldo salarial de los investigadores. --





CONICIT

Con respecto al presupuesto del Código FI-063B-19, el presupuesto solicitado fue por el monto de cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento setenta tres colones (¢48.647.173,00), se disminuye a treinta y cinco millones novecientos noventa y un mil novecientos cincuenta y seis colones (¢35.991.956,00), principalmente debido a una reclasificación a contrapartida de un monto solicitado para la adquisición de un bien duradero, por incumplir la restricción del porcentaje máximo definido en la convocatoria para dicha partida. Adicionalmente el ajuste en la tasa de hora estudiante asistente agrega a la diferencia. Con respecto al monto de contrapartida inicialmente definido, es por el monto de treinta y nueve millones sesenta y dos mil seiscientos colones (¢39.062.600,00), se aumenta a cincuenta y siete millones quinientos treinta y siete mil trescientos cuatro colones (¢57.537.304,00), debido a la revaloración del tiempo de los investigadores inicialmente subvalorado y el traslado a contrapartida del monto antes mencionado para Bienes duraderos. Consta en el expediente digital, la respuesta formal de la UNA, con respecto a la garantía de que esa instancia asumirá los costos trasladados a contrapartida para la compra de equipo, asegurando la viabilidad de la ejecución del proyecto, en caso de ser aprobado.---

Agrega la ingeniera Araya Marroni que los comentarios de las evaluadoras externas que vienen al final de la herramienta, no se colocaron en los dictámenes y no los están haciendo visibles a los tomadores de decisión. Serán enviados a los investigadores principales y a sus equipos para retroalimentarlos, es un cambio que están haciendo en el proceso de emisión del dictamen, como lección aprendida de la convocatoria anterior.---





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Araya Marroni sobre el perfil de los evaluadores (as) y la experiencia que tienen para el análisis de los proyectos. La ingeniera Araya Marroni explica a la doctora Tamayo Castillo las especialidades de ambos evaluadores (as), quienes no radican en Costa Rica, son científicos (as) de la diáspora nacional.---

Luego del análisis entre los miembros del Consejo Director la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado los dictámenes técnicos Códigos FI-061B-19, FI-062B-19 y FI-063B-19. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.----

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, acoger los acuerdos adoptados por la Comisión de Incentivos remitidos bajo el oficio MICITT-STICT-OF-056-2020 del 13/03/2020 que contiene lo analizado en la Sesión Ordinaria N°FI-003-2020, del Fondo de Incentivos, el 12/03/2020, los cuales se detallan:

1. Aprobar el proyecto **Código FI-061B-19** presentada por la Universidad de Costa Rica, cédula jurídica N° 4-000-042149, cuyo representante legal es el doctor Henning Jensen Pennington, cédula de identidad N° 8-0041-0334, para que realice el proyecto "*Caracterización de los cambios en el perfil inmunológico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco*", por un plazo de 24 meses contados a partir del primer desembolso, a cargo del doctor Javier Francisco Mora Rodríguez, investigador principal, número de cédula de identidad: 1-1099-0569, [...]. Aprobar un monto total de hasta treinta y ocho millones, ciento cuarenta y





siete mil novecientos dos colones exactos (¢38.147.902,00) para los rubros de Materiales treinta y siete millones seiscientos diez mil setecientos dos colones (¢37.610.702,00); y Transferencias corrientes quinientos treinta y siete mil doscientos colones (¢537.200,00). [...]. Los desembolsos anuales se muestran a continuación: Año 1: doce millones ochocientos veintitrés mil setecientos veinticuatro colones con 00/100 (¢12.823.724,00) y; Año 2: veinticinco millones trescientos veinticuatro mil ciento setenta y ocho colones (¢25.324.178,00).

Monto por año por rubro del Proyecto de investigación		
RUBRO	Año 1	Año 2
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	12,561,720	25,048,982
Bienes Duraderos	-	-
Remuneraciones	-	-
Transferencias corrientes	262,004	275,196
TOTAL	12,823,724	25,324,178

La Universidad de Costa Rica aportará deberá aportar una contrapartida por un monto de diez millones setecientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve colones con 00/100 (¢10.760.449,00) para la ejecución del proyecto. [...]. Los recursos económicos serán administrados por la Oficina de Administración Financiera de la Universidad de Costa Rica, según se indica en la Sección 5 del Formulario. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

2. Aprobar el proyecto **Código FI-063B-19**. Beneficiario, Universidad Nacional. [...], cédula jurídica N° 4-000-042150, cuyo representante legal es el doctor Alberto Salom Echeverría, cédula de





CONICIT

identidad N° 1-0443-0578, para que realice el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades regulatorias del Ministerio de Salud para la prevención y minimización de los impactos generados para el consumo de tabaco y sus derivados", por un plazo de 24 meses contados a partir del primer desembolso, a cargo del doctor Jorge Herrera Murillo, investigador principal, cédula de identidad número 2-0533-0454, [...]. Aprobar un monto total de hasta treinta y cinco millones novecientos noventa y un mil novecientos cincuenta y seis colones exactos (¢35.991.956,00), para los rubros de Materiales quince millones ochenta y dos mil novecientos diez colones (¢15.082.910,00), Servicios diez millones ochocientos un mil quinientos colones (¢10.801.500,00), Bienes duraderos ocho millones novecientos noventa y cinco mil setecientos veintidós colones (¢8.995.722,00) y Transferencias corrientes un millón ciento once mil ochocientos veinticuatro colones (¢1.111.824,00). [...]. Los recursos económicos serán administrados por la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional, según se indica en la Sección 5 del Formulario de Solicitud. Los desembolsos anuales se muestran a continuación: Año 1: treinta y cinco millones novecientos noventa y un mil novecientos cincuenta y seis colones (¢35.991.956,00).

Monto por año por rubro del Proyecto de investigación

RUBRO	Año 1	Año 2
Servicios	10 801 500	-
Materiales y Suministros	15 082 910	-
Bienes Duraderos	8 995 722	-
Remuneraciones	-	-
Transferencias corrientes	1 111 824	-
TOTAL	35 991 956	-





CONICIT

La Universidad Nacional de Costa Rica deberá aportar una contrapartida por un monto de cincuenta y siete millones quinientos treinta y siete mil trescientos cuatro colones (¢57.537.304,00) para la ejecución del proyecto. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

- 3. Acoger la recomendación "Desfavorable" de la solicitud Código FI-062B-19. Beneficiario, Fundación Centro Alta Tecnología (FunCeNaT). [...], cédula jurídica No. 3-006-213777, cuya representante legal es Cinthya Cordero Solís, cédula de identidad # 1-1139-0804, para que realice el proyecto: "Diseño y desarrollo de un modelo de concepto para establecer un estudio bioinformático de cáncer de pulmón por medio de visión artificial de las imágenes 3D de escala nanomolecular y biomarcadores moleculares circulantes de genes asociados", a cargo del investigador principal doctor Allan Orozco Solano. Debido a que no alcanzó el puntaje mínimo necesario.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo agradece a la ingeniera Alejandra Araya su participación en la sesión. A las trece horas se retira de la sesión virtual la ingeniera Araya Marroni.----

Nota: A las trece horas y dos minutos se incorpora a la sesión virtual el doctor José Vega Baudrit.-----

CAPÍTULO IV. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN COSTA RICA- ESTADOS UNIDOS PARA LA COOPERACIÓN (CRUSA) Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS (CONICIT), (Anexo 2).--



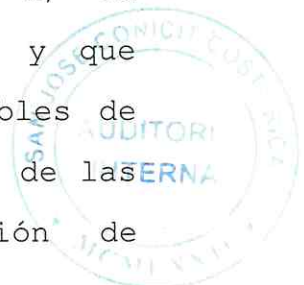


CONICIT

A las trece horas y dos minutos se integra a la videoconferencia la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, ubicada desde San Rafael, Montes de Oca en su casa de habitación. A las trece horas y cuatro minutos se integra la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en las instalaciones del Conicit. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 4: La ingeniera Hidalgo López recuerda a los miembros del Consejo Director que en la sesión pasada cuando se expusieron los convenios, se llegó a la conclusión de que el convenio de CRUSA, iban a esperar para llevarlo de conocimiento a la Junta Directiva General, por la limitante que tenía la Dirección Ejecutiva del financiamiento de comprometer un financiamiento de hasta US\$15.000,00, la sesión estaba programada para finales de abril.---

Informa que el día de ayer (viernes 20/03/2020), se recibió una llamada de la Oficial de Proyectos de CRUSA, señorita Gabriela López, quien trabaja con la Directora Ejecutiva de CRUSA, señora Flora Montealegre. Comenta que la señorita López conversó con el señor Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, quien está disfrutando de un período de vacaciones, ella retomó el asunto, llamó ayer 23 de marzo a la señorita López para conocer las novedades que tenía sobre el convenio. La señorita López indicó que para la CRUSA el proyecto que se está proponiendo, es muy importante, es estratégico, tienen mucho interés en asociarse con este proyecto con Conicit, por lo que aceptan todas las condiciones del proyecto que el Conicit propuso: 1) la primera fase que contempla el diseño del programa y que incluye la ubicación, selección de las mujeres posibles de beneficiarse del programa en el área STEM; escogencia de las incubadoras que participarán del programa y elaboración de





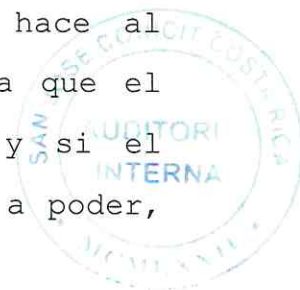
CONICIT

los manuales para la capacitación de la población de mujeres escogida; que lo financie en su totalidad CRUSA. La segunda fase que incluye la capacitación y prototipado como se incluyó en el perfil del Proyecto: "Concept Note" presentado a CRUSA participaría tanto Conicit como CRUSA, desde un inicio se acordó que fuera un programa de financiamiento compartido por partes iguales, como lo planteó la doctora Tamayo Castillo y ellos lo están aceptando.----

Indica la ingeniera Hidalgo López que presenta este convenio nuevo al cuerpo colegiado, porque lo que la Directora Ejecutiva de CRUSA propone es que ellos quieren iniciar ya con el programa. Comenta que con el problema de salud que se está dando a nivel mundial por la "Pandemia", la Junta Directiva se podría reunir hasta mayo, ellos no quieren atrasar esto, porque se está incluyendo un programa que beneficiaría la empleabilidad de las mujeres. Lo que dice la Dirección Ejecutiva es que se firme el convenio, ellos se comprometen como se menciona en las cláusulas que CRUSA va a financiar en su totalidad el diseño del programa y el Conicit entraría en la segunda etapa.---

Menciona la ingeniera Hidalgo López que discutió esto con el máster Vicente León y hoy en horas de la mañana con la licenciada Ramos Brenes. Comenta que, si el cuerpo director acuerda que está a favor de esta propuesta, la licenciada Ramos Brenes se encargaría con los abogados de CRUSA, para que proceda la firma con la doctora Tamayo Castillo.----

La doctora Tamayo Castillo consulta a la licenciada Ramos Brenes si tiene alguna observación. La licenciada Ramos Brenes responde que su única observación es que hace al convenio estaba redactado en el sentido que parecía que el Conicit iba a financiar la parte de elaboración y si el dinero se pretendía tomar del fideicomiso no se iba a poder,





CONICIT

del fideicomiso solo se puede financiar cursos, capacitaciones, bajo el escenario que en el contrato quede explícitamente que CRUSA va hacer la parte del diseño e investigación y el Conicit la parte de capacitación, no le ve ningún problema.----

La doctora Tamayo Castillo se manifiesta satisfecha porque ellos aceptaron todas las condiciones, solicita el apoyo del cuerpo colegiado para proseguir con lo que sigue.---

Luego de revisar los alcances de la propuesta de Convenio entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado la aprobación y firma del mismo. Consulta al cuerpo colegiado si están de acuerdo, lo cual aceptan y dan la firmeza del acuerdo.----

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación (CRUSA) y el Consejo Nacional para Investigaciones Técnicas y Científicas (Conicit), para la firma respectiva. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, su participación en la sesión. A las trece horas y diecinueve minutos se retiran de la videoconferencia la ingeniera Hidalgo López y la licenciada Ramos Brenes.----

CAPÍTULO V. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---





Artículo 5: Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director.--

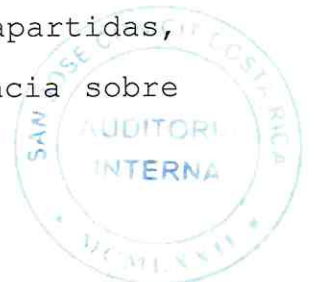
No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.---

Artículo 6: Informes de Secretaría Ejecutiva.---

El máster Vicente León manifiesta que la experiencia de Teletrabajo ha estado bastante positiva, se ha logrado mantener la institución cumpliendo con las funciones básicas y protegiendo la salud de los funcionarios, indica que más del 90% están realizando Teletrabajo.---

El máster Vicente León informa que ayer en la reunión de Conape, por medio de una solicitud del Presidente de la República a la Junta Directiva de flexibilizar los créditos para atenuar las repercusiones del efecto del Conoravirus, la Junta Directiva tomó la decisión de bajar medio punto la tasa de interés que está en 6pts., se bajó a 5.5 pts., se posterga los pagos, los intereses, posibilidades de hacer arreglos de pago, prórrogas, entre otros.--

La doctora Tamayo Castillo menciona al máster Vicente León que, si los becarios y los proyectos financiados se verán afectados por estas cuarentenas, cierres de instituciones, solicita al máster Vicente León empezar averiguar eso. El máster Vicente León responde que lo que son giros y todo lo programado se está ejecutando normalmente, lo que se puede consultar es si tienen problemas de las contrapartes que hay en los casos de parte de las universidades nacionales e internacionales o las familias que han puesto contrapartidas, de momento no se tiene ninguna solicitud o advertencia sobre eso.---





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo menciona al máster Vicente León que eso es una buena noticia. A la vez lo felicita por haber implementado el Teletrabajo y tener al personal seguro. El máster Vicente León agradece las palabras de la doctora Tamayo Castillo.---

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.---

Artículo 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit dan por conocida la correspondencia, (Anexo 3).---

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.---

Artículo 8: No se presentó ninguno.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las trece horas y veintinueve minutos.-

Giselle Tamayo

Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

José Vega Baudrit

Dr. José Vega Baudrit

Se inhibe de estar en el Capítulo III

ACTA EXTRAORDINARIA 09-2020. Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes siete de abril del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el

